LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y EL PARO EN ESPAÑA Y EN CATALUÑA EN EL AÑO 2001: DOS NOVEDADES DE DISTINTO SIGNO

Luis TOHARIA CORTÉS

Universidad de Alcalá

SUMARIO

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. LA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN EL AÑO 2001.
- 3. LOS NUEVOS DATOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.
 - 3.1. Las nuevas cifras de población.
 - 3.2. La reponderación de la encuesta de población activa.
 - 3.3. La nueva definición de desempleo.
- 4. PERSPECTIVAS FUTURAS.
- 5. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

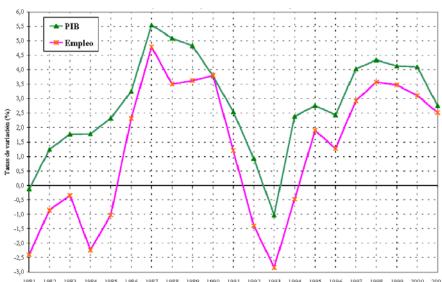
En relación con el mercado de trabajo, el año 2001 ha aportado dos grandes novedades, una en el plano de la evolución de las grandes magnitudes y otra en el plano de la medición estadística de esas magnitudes. La primera indica que por primera vez desde que la economía española inició su actual ciclo expansivo en 1995, las variables fundamentales empiezan a mostrar síntomas de debilidad. La segunda consiste en una revisión de las cifras de empleo y paro que el Instituto Nacional de Estadística (INE) va a poner en marcha a partir del primer trimestre de 2002 y que conllevan tanto una elevación del

nivel de empleo, como consecuencia de las revisiones de las cifras totales de población y la reponderación de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para tener en cuenta la distribución real de la población por sexo y grupos de edad, como también una reducción del nivel de paro, como consecuencia del nuevo reglamento aprobado por la Comisión Europea en septiembre de 2000. En este artículo se presentan brevemente estos dos cambios y se plantea un ejercicio prospectivo, a la luz de las nuevas proyecciones de población y de las perspectivas económicas menos halagüeñas.

2. LA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN EL AÑO 2001

El año 2001 se ha caracterizado por la clara ralentización del crecimiento económico que venía experimentando la economía española desde 1995 y, con mayor fuerza, desde 1997. De acuerdo con los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) que publica el INE, en el año 2001 el producto interior bruto (PIB) creció un 2,8 por 100 en media anual, lejos de las cifras superiores al 4 por 100 de los cuatro años anteriores, siguiendo la tendencia descendente que se inició a mediados de 2000 y que se acentuó a mediados de 2001 (antes de la crisis derivada de los acontecimientos del 11 de septiembre, que seguramente la agravaron). El gráfico 1 presenta la evolución del PIB y el empleo a lo largo de los dos últimos decenios, en el que se aprecia claramente la ralentización aludida y se pone en perspectiva histórica la situación actual.

GRÁFICO 1
Tasa de variación del PIB y del empleo, España, 1980-2001



Fuente: INE, Contabilidad Nacional.

Este gráfico sugiere otras tres conclusiones fundamentales:

- En primer lugar, el actual ciclo expansivo, aunque se inició en 1995, alcanzó su auge en el período 1997-2000, que es cuando el empleo crece de forma más notable; en este sentido, cabe señalar que es probable que, a la luz de las nuevas estimaciones del empleo que acaba de publicar el INE, se corrijan al alza las cifras de crecimiento del empleo y también de crecimiento del PIB.
- En segundo lugar, los niveles de crecimiento alcanzados parecen inferiores a los que registró la economía española en la anterior etapa de crecimiento, a finales de la década de 1980, aunque una vez publicados los datos corregidos, es probable que las dos expansiones acaben teniendo una intensidad similar.
- Por último, y de cara al futuro, aunque la economía española todavía está creciendo con bastante intensidad a finales de 2001, cabe la posibilidad de que entre en una recesión, como sucedió hace diez años; la mayoría de los expertos no parece pensarlo, entre otras cosas porque la situación de la economía española es diferente, puesto que la crisis de 1992-93 estuvo bastante ligada a la sobrevaloración de la peseta y al fin del ciclo expansivo de la construcción; sin embargo, no se debe descartar entre otras cosas por el fuerte crecimiento que ha venido experimentando el sector de la construcción, la más cíclica de las actividades económicas; el último apartado de este artículo volverá a esta cuestión.

En cuanto a la evolución más detallada del empleo, debe reseñarse que entre al cuarto trimestre de 2000 y el cuarto de 2001 la industria y la agricultura perdieron empleo, aunque la construcción y los servicios permitieron que el balance total fuera positivo. No puede decirse lo mismo, sin embargo, del caso de Cataluña, donde el empleo total disminuyó en más de 40 mil personas. En este caso, a diferencia de lo sucedido en otros lugares, no sólo la industria perdió empleo, también perdió empleo (y con más intensidad) el sector servicios. Esta evolución sugiere que las perspectivas inmediatas no son muy halagüeñas, siendo probable que a lo largo de 2002 prosiga esta tendencia más desfavorable.

3. LOS NUEVOS DATOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

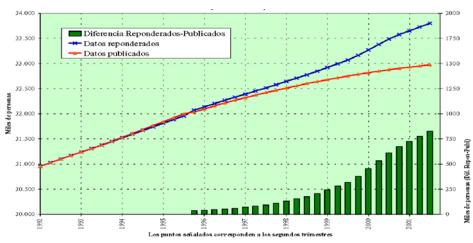
La segunda novedad ocurrida en el último año se ha producido en el frente de la medición estadística de los fenómenos laborales. Los problemas de la EPA en cuanto a la medición del empleo eran conocidos desde hace tiempo, como ya se puso de manifiesto, por ejemplo, en el Anuario del año pasado. Por otra parte, en septiembre de 2000 la Comisión Europea aprobó un nuevo reglamento relativo a la «definición operativa de desempleo» en las encuestas de población activa. Esos dos elementos, junto a la publicación de unas nuevas

proyecciones de población que pretenden recoger de forma más realista el fenómeno de la inmigración, han llevado al Instituto Nacional de Estadística a revisar la metodología de cálculo de las cifras de empleo y paro, que entrará en vigor en el primer trimestre de 2002. Entretanto, sin embargo, el INE ha hecho públicas las estimaciones correspondientes al año 2001, con informaciones detalladas por Comunidades Autónomas, y una serie más larga de estimaciones para el conjunto del estado. En este apartado, se repasan y analizan estos cambios, siguiendo la secuencia que parece más lógica (que es la seguida por el propio INE en su presentación de los datos) (1).

3.1. LAS NUEVAS CIFRAS DE POBLACIÓN

El gráfico 2 presenta las cifras de población de 16 años o más utilizadas por la EPA y las cifras que se deducen de las proyecciones revisadas. En el gráfico también se presenta una tercera serie (en forma de barras) que indica la diferencia entre las dos cifras anteriores. Como se ve, las revisiones afectan a las cifras a partir de 1996 y van produciendo una diferencia acumulativa que alcanza la cifra de 250.000 personas en 1999 y que llega a situarse en 825.000 en el último trimestre de 2001. Esta cifra, que representa un aumento de la población del 2,5 por 100, incide en todas las variables de la EPA, pues las estimaciones de la encuesta se realizan tomando como dato exógeno las cifras de población. Si este aumento se repartiera de forma homogénea entre todos los grupos de la población (territoriales, demográficos y socio-económicos), todas las cifras de la EPA aumentarían en esa misma proporción del 2,5 por 100.

Gráfico 2
Población de 16 o más años. Datos publicados y reponderados, España



Fuente: INE.

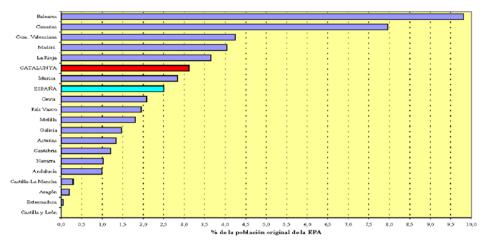
⁽¹⁾ Estos datos están disponibles en la página del INE en Internet: www.ine.es.

Sin embargo, como no podría ser de otra manera, el reparto de la diferencia no es homogéneo. Dadas las características del diseño de la EPA, la principal disparidad es necesariamente la territorial. Como se aprecia en el gráfico 3, hay seis comunidades autónomas, entre ellas la de Cataluña, en las que el incremento de población supera el 3 por 100, destacando los casos de Baleares y Canarias, en los que los aumentos de la población se acerca al 10 por 100. Por otra parte, entre las Comunidades Autónomas en las que la corrección es menor que la media destaca la de Andalucía, en la que el incremento de la población apenas llega al 1 por 100.

Estos cambios del volumen de población apenas afectan, salvo por la desigual incidencia territorial y las consecuencias que ello conlleva, a las grandes cifras del mercado de trabajo. Lo único que nos dicen es que nuestra economía es más grande de lo que las cifras anteriores sugerían. Se trata, por consiguiente, de un cambio en términos absolutos que no altera las cifras relativas.

GRÁFICO 3

Diferencia porcentual entre las nuevas proyecciones y las cifras originales de población de la EPA, 4.º trimestre de 2001



Fuente: INE.

Este cambio aparentemente inocuo no está exento de problemas. En efecto, como se ha dicho, se trata de un aumento absoluto que no afecta a las distribuciones. Pero ese cambio supone implícitamente que las características de los nuevos individuos que se incorporan a la población son iguales que las de los anteriormente investigados, lo cual es más que discutible si el aumento de la población proviene en su mayoría de la población inmigrante. Ello implica que el cambio no es tan neutral como parece y que habrá que estudiar las consecuencias que tendrían que incorporar los inmigrantes no sólo en las poblaciones sino también en la muestra estudiada.

3.2. LA REPONDERACIÓN DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

El segundo de los cambios introducidos en la EPA intenta corregir el problema, conocido desde hace algún tiempo, de que la encuesta estima de forma deficiente la estructura de la población por sexo y grupos de edad, pues atribuye menos peso del que tiene a la población relativamente joven (de 25 a 45 años) y uno excesivo a las personas mayores (2). Para llevar a cabo esa «reponderación», se aplica un modelo matemático en el que se corrigen los factores de elevación de la encuesta de tal forma que la distribución de la población por sexo y grupos de edad dentro de cada provincia coincida con la que se deduce de alguna fuente externa fiable. El INE considera que la información que proporciona actualmente el Padrón Continuo es ya suficientemente fiable para permitir la reponderación de los datos, recomendada por otra parte por la Comisión Europea.

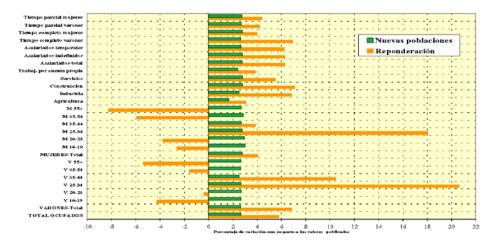
La consecuencia más evidente de la reponderación de los datos es un aumento de la población activa. En efecto, al corregirse al alza el peso de las personas de 25-45 años y corregirse a la baja el peso de las personas de más de 65 años, es como si se redistribuyera la población, produciéndose un trasvase de población relativamente poco activa (los mayores) a población muy activa (la de mayor actividad, de hecho, de todos los grupos de población). La consecuencia es evidente: aumentará el número de personas activas, tanto ocupadas como paradas.

El gráfico 4 muestra la incidencia de la reponderación en el volumen de empleo de diversos grupos de población. En el gráfico 4 se separa la influencia de las nuevas poblaciones y la de la reponderación. En dicho gráfico queda claro que el efecto de la utilización de las nuevas poblaciones es bastante similar para todas las categorías consideradas. Sin embargo, la reponderación produce efectos más diferenciados. En primer lugar, el aumento medio del empleo es cercano al 6 por 100 (que, sumado al 2 por 100 de aumento como consecuencia de las nuevas poblaciones, eleva en total el empleo en un 8 por 100). Pero esta cifra se eleva notablemente en el caso de las personas jóvenes, llegándose a un incremento del 20 por 100 en el caso de las de 25-34 años y de más del 10 por 100 en el caso de los varones de 35-44 años. Por contra, los grupos de edades extremos, sobre todos los mayores de 55 años ven reducido su nivel de empleo. De las demás características incluidas en el gráfico 4, destaca la menor incidencia de la reponderación en la agricultura, el trabajo por cuenta propia y el trabajo a tiempo parcial, aunque siempre en valores positivos y no demasiado alejados de la media.

⁽²⁾ Sobre esta cuestión, puede consultarse, por ejemplo, Toharia (2000).

GRÁFICO 4

Efecto en la población ocupada de las nuevas poblaciones y de la reponderación, 4.º trimestre de 2001



Como en el caso anterior, este cambio es positivo puesto que intenta corregir una deficiencia de la EPA, que afectaba claramente sobre todo al número de personas ocupadas. Sin embargo, también como en el caso anterior, el problema es que la reponderación supone que el desajuste de edades obedece a razones aleatorias, de tal forma que se supone que la población que «falta» o que «sobra» tiene las mismas características que la efectivamente entrevistada. Como ese supuesto es probable que no se cumpla, es necesario seguir indagando en las causas del desajuste de edades e insistiendo en la importancia de evaluar el sesgo que se introduce al reponderar los datos. El INE es consciente de estos problemas y está en estudio la forma de paliarlos o solventarlos.

3.3. LA NUEVA DEFINICIÓN DE DESEMPLEO

El último de los cambios se refiere a la definición de desempleo, aprobada por el Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea de 7 de septiembre de 2000. La principal novedad de este reglamento en cuanto a la definición de persona desempleada es que la mera inscripción como demandante de empleo en el registro de las oficinas públicas de empleo no se considera siempre un método válido de búsqueda; para que sea aceptable como método, tiene que haberse producido una visita «activa» (es decir, relacionada con la búsqueda de empleo) a la oficina en las cuatro semanas anteriores a la entrevista, sin importar a instancias de quién se produzca dicha visita.

Desde un punto de vista práctico, esta nueva definición sólo afecta a las personas que, en la encuesta, *sólo* mencionan la inscripción en el registro como

método de búsqueda (3). Estas personas, en el segundo trimestre de 2001, representaban el 28,9 por 100 de los parados. Si ninguno de ellos hubiera realizado una visita activa a las oficinas de empleo en las cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta, no serían considerados como parados sino como inactivos. Cerca del 60 por 100 de esos parados (equivalentes al 17 por 100 del total) no visitaron las oficinas de empleo en las cuatro semanas anteriores, lo que automáticamente los elimina como parados (al margen de si esa visita más lejana fuera o no «activa»). Se obtiene, pues, que la aplicación de la nueva definición excluirá del paro como mínimo al 17 por 100 de los parados y como máximo al 28,9 por 100. De hecho, según los datos de la EPA, el 21,6 por 100 de los parados quedó excluido en el segundo trimestre de 2001 (4), equivalentes a unas 500 mil personas (5).

El análisis de los límites anteriores tiene mucha importancia, porque permite entender mejor las causas subyacentes. Especialmente interesantes son las diferencias que se observan cuando se analizan los datos por comunidades autónomas. El gráfico 5 muestra los valores mínimos y máximos de la exclusión, así como la exclusión final (que está entre aquellos dos, como es obvio). Llama poderosamente la atención el caso de Cataluña, en el que apenas el 3 por 100 de los parados queda excluido del paro. La razón estriba en que menos del 4 por 100 de los parados catalanes menciona la inscripción en las oficinas de empleo como único método de búsqueda. Otras dos comunidades autónomas, el País Vasco y la Comunidad Valenciana, también muestran porcentajes relativamente reducidos de parados que sólo buscan a través de las oficinas de empleo (con cifras algo superiores al 15 por 100, notablemente mayores que las de Cataluña). En el otro extremo, cinco comunidades autónomas (Cantabria, Extremadura, Aragón, Asturias y La Rioja) presentan porcentajes de «parados poco buscadores» superiores al 45 por 100 (de hecho en las tres últimas mencionadas, la cifra supera el 60 por 100, como también sucede en Ceuta y Melilla, en que sobrepasa el 85 por 100). Como cabría esperar, la importancia de las exclusiones está directamente relacionada con la incidencia de los parados que sólo buscan a través de las oficinas de empleo. La única salvedad significativa a este respecto es la de Baleares, comunidad en la

⁽³⁾ En diversos trabajos anteriores, se ha considerado que estos parados constituían un grupo de personas que buscaban «con poca intensidad» (véase JIMENO y TOHARIA, 1992, por mencionar el más antiguo de esos estudios). En general, se encuentra que la variable «intensidad de búsqueda», definida de esa manera, está negativamente relacionada con la probabilidad de salir del desempleo.

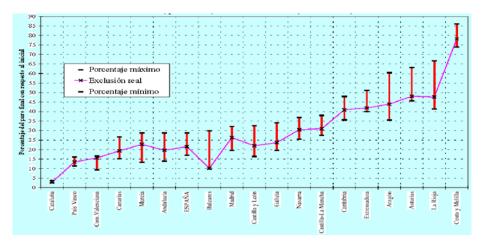
⁽⁴⁾ Lo que indica que el 60 por 100 de los que visitaron las oficinas de empleo en las cuatro semanas anteriores al momento de la entrevista realizaron una visita «no activa».

⁽⁵⁾ Esta cifra se ha calculado tomando como base las cifras de paro obtenidas tras la aplicación de las nuevas cifras de población y tras aplicar la reponderación.

que prácticamente todos los parados que han visitado las oficinas de empleo en las cuatro últimas semanas lo han hecho por motivos relacionados con la búsqueda de empleo, por lo que su porcentaje «medio» de buscadores poco intensos (30 por 100) se traduce en una exclusión relativamente pequeña (10 por 100).

GRÁFICO 5

Porcentajes de parados excluidos por la aplicación del nuevo reglamento de Eurostat, por CCAA, 2.º trimestre de 2001



Fuente: EPA.

Estas grandes diferencias regionales llevan a pensar que existe algún problema en la forma en que se realiza la encuesta, que debe investigarse antes de dar por buenas las cifras y al margen de las posibles críticas que se podrían hacer al reglamento de la Comisión Europea (6). El caso de Cataluña es especialmente llamativo e ilustrativo: en efecto, el método de búsqueda más frecuentemente utilizado no es la inscripción en las oficinas de empleo de la administración (método mencionado por el 75 por 100 de los parados), sino la consulta a familiares, amigos, sindicato, etc., método mencionado por el 85 por 100 de los parados. Por comparación, este último método tan vago sólo es mencionado por el 13 por 100 de los parados de Aragón, el 20 por 100 de los de La Rioja y el 22 por 100 de los de Asturias.

⁽⁶⁾ A este respecto, debe señalarse que el gobierno español, a través del INE, se opuso a la aprobación del mencionado reglamento.

En suma, como en los dos cambios anteriores, parece necesario seguir investigando las causas subyacentes para entender mejor los resultados y apreciar en su justa medida las consecuencias.

4. PERSPECTIVAS FUTURAS

Para terminar este artículo, merece la pena plantearse cuáles son las perspectivas del empleo y el paro en los próximos años, especialmente a la luz de las proyecciones de población revisadas recientemente facilitadas por el INE y ya incorporadas a la nueva EPA, como se ha visto en el apartado anterior.

Para verlo, cabe plantear un sencillo ejercicio de simulación aritmética. Partiendo de la cifra total de población, y proyectando las tendencias actuales de las tasas de actividad, es posible obtener la población activa existente en España en, digamos, el año 2006. Si quisiéramos alcanzar el pleno empleo absoluto, ese sería el nivel de empleo que deberíamos tener en ese año. Si planteamos un objetivo más modesto en cuanto a la tasa de desempleo, podemos determinar el volumen de empleo que sería necesario crear para conseguirla.

El cuadro 1 presenta los resultados de un ejercicio de este tipo para el conjunto del estado español y para un horizonte de cinco años, hasta el 2006 (7). Partiendo de las nuevas poblaciones proyectadas para 2006, desagregadas por sexo, se estima que la tasa de actividad masculina tenderá a crecer un poco, como consecuencia del hecho de que la población inmigrante tiende a tener una tasa de actividad mayor que la autóctona; por otra parte, cabe pensar que la tasa de actividad femenina mantendrá su tendencia secular creciente.

⁽⁷⁾ Este ejercicio no se ha planteado para Cataluña porque las proyecciones del INE sólo llegan hasta el año 2005.

CUADRO 1

Proyecciones de las necesidades de creación de empleo para alcanzar determinados objetivos en cuanto a la tasa de paro en el 2006 (todas las cifras en miles de personas)

	Varones	Mujeres	Total
Población de 16 o más años:			
2001	16.344,70	17.306,70	33.651,40
2006	16.786,90	17.748,20	34.535,10
TASAS DE ACTIVIDAD (observadas y proyectadas):			
2001	66,00	40,00	52,60
2006	67,00	43,00	54,70
Población Activa:			
2001	10.794,90	6.915,00	17.709,90
2006	11.247,20	7.631,70	18.878,90
TASAS DE PARO (observadas y objetivo):			
2001 (Nueva)	7,30	15,10	10,40
2006	5,00	8,00	6,20
POBLACIÓN OCUPADA (observada y objetivo):			
2001	10.006,70	5.869,90	15.876,60
2006	10.684,80	7.021,20	17.706,00
TASAS NECESARIAS DE VARIACIÓN DE EMPLEO:			
2001-2006	1,10	3,03	2,21

En el cuadro 1, se ha planteado un ejercicio consistente en determinar las necesidades de creación de empleo en el quinquenio 2001-2006 de tal forma que, partiendo de la tasa de paro actual revisada (es decir, aplicando la nueva definición de Eurostat), se llegue a una tasa de paro masculina del 5 por 100 y una femenina del 8 por 100, lo que implica una mayor reducción de la tasa femenina y una disminución global de algo más de 4 puntos. Con estos supuestos, el volumen necesario de creación de empleo se sitúa en algo más de 1,8 millones de nuevos puestos de trabajo, repartidos en una proporción aproximada de 2/3 para mujeres y 1/3 para hombres. Esas cifras equivalen a una tasa de

crecimiento medio anual del empleo del 2,21 por 100. Aunque este no es un valor exagerado para momentos de auge económico, sí que es una cifra respetable en situaciones de menor dinamismo económico.

Dicho con otras palabras, y a modo de conclusión, aunque la economía española ha mostrado una fuerte capacidad de creación de empleo en los últimos tiempos, y aunque los cambios en la definición estadística del paro tienden a reducir la magnitud del problema, las nuevas realidades demográficas indican que la economía debe mantener su capacidad de creación de empleo para ser capaz de absorber el excedente de mano de obra que todavía mantiene. Otra cuestión distinta es si el empleo que se pueda crear en España, será el que esperan y están dispuestos a aceptar los parados. Esta no es una cuestión baladí y no debe echarse en el olvido, pero indudablemente se sale del marco de este artículo, cuyo objetivo era meramente describir las grandes tendencias del empleo y el paro a la luz de las novedades acaecidas a lo largo del año 2001.

5. BIBLIOGRAFÍA

JIMENO, J.F. y TOHARIA, L. (1992): «El mercado de trabajo español en el proceso de convergencia hacia la unión económica y monetaria europea», *Papeles de Economía Española*, núm. 52-53, pp. 78-107.

TOHARIA, L. (2000): «El paro en España: ¿puede ser tan alto?», Revista gallega de empleo, núm. 0, febrero, pp. 75-104.

- (2001a): «L'evolució de l'ocupació i l'atur a Catalunya i a Espanya l'any 2000», en *Anuari Sociolaboral de la UGT de Catalunya*, Barcelona, 2001, pp. 105-110.
- (2001b): «La evolución del empleo y el paro en España: una estimación de su verdadera evolución», en Ll. Fina y L. Toharia, comps., *El empleo en España: situación y perspectivas*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001, pp. 63-92.